



**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,  
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA**

**FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ  
LPLSC-05/2021  
“ADQUISICION DE COBIJAS Y DESPENSAS”**

En la ciudad de Guadalajara, Jal., a los 5 días del mes de Marzo 2021, siendo las 12:00 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el DOMICILIO ubicado en Av. Eulogio Parra No. 2539, en la Colonia Circunvalación Guevara, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-05/2021 “ADQUISICION DE COBIJAS Y DESPENSAS”**, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículo 60 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como lo previsto en el **numeral 6.3 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

**ANTECEDENTES**

- 1.- Con fecha 18 del mes de Febrero del año 2021, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC-05/2021 “ADQUISICION DE COBIJAS Y DESPENSAS”.
- 2.- El día 25 del mes de febrero del año 2021, se llevó a cabo la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 72 de La Ley.
- 3.- Con fecha 01 del mes de Marzo del año 2021 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentado propuestas los siguientes licitantes:

1. ASPER SUCESORES S.A DE C.V
2. GRUPO ALOMENTICIO ROECH S. DE R.L. DE C.V
3. JOSE GABRIEL CALDERON DIAZ
4. ROLMO REPRESENTACIONES S.A DE C.V.
5. DISTRIBUIDORA CRISEL S.A DE C.V.
6. COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A DE C.V.
7. FERRETERIA INDUSTRIAL S.A DE C.V.
8. SUPER 100 E-CODIS ZAPOPAN 1, SC DE RL DE CV
9. DISTRIPLUS S.A DE C.V.
10. IMPULSORA ESTRETEGICA RODMAN S.A DE C.V.



**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,  
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA**

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

De cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 de la Ley, se realizó el dictamen de las propuestas presentadas, una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado, en lo relativo a los aspectos técnicos quedó a cargo de la siguiente área: **Titular de la Unidad de Protección Civil – DR. JAVIER MORENO SALAZAR**. En lo relativo a los aspectos económicos y administrativos quedó a cargo de la **Unidad Centralizada de Compras, representada por la LIC. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez, Fernando García Escalera.- Contralor Interno, Mtra. Verónica María Gómez Alcantar.- Presidenta y Representante del Comité de Adquisiciones**, a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso LPLSC-05/2021 “ADQUISICION DE COBIJAS Y DESPENSAS”.

**ASPECTOS TECNICOS**

EL PROVEEDOR: **ASPER SUCESORES S.A DE C.V.**

SI CUMPLE TECNICAMENTE EN LA PARTIDA 1.

NO PROPONE LA PARTIDA: 2.

EL PROVEEDOR: **GRUPO ALOMENTICIO ROECH S. DE R.L. DE C.V**

NO PROPONE LA PARTIDA 1.

SI CUMPLE TECNICAMENTE EN LA PARTIDA 2

EL PROVEEDOR: **JOSE GABRIEL CALDERON DIAZ**

SI CUMPLE TECNICAMENTE EN LA PARTIDA 1,2

EL PROVEEDOR: **ROLMO REPRESENTACIONES S.A DE C.V.**

SI CUMPLE TECNICAMENTE EN LA PARTIDA 1,2

EL PROVEEDOR: **DISTRIBUIDORA CRISEL S.A DE C.V.**

SI CUMPLE TECNICAMENTE EN LA PARTIDA 1.

NO CUMPLE TECNICAMENTE EN LA PARTIDA 2. (SE SOLICITAN 5 LATAS DE ATUN EN ACEITE DE 140 GRS Y POPONE 2, SE SOLICITAN 1 SARDINA EN TOMATE DE 425 GRS Y OFRECE 2, SE SOLICITAN 500 GRS DE AZUCAR Y PROPONE 1000 GRS, SE SOLICITAN 3 LITROS DE LECHE SEMIDESCREMADA EN TRETAPACK Y PROPONE 2 DE LECHE LIGTH)

EL PROVEEDOR: **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A DE C.V**

SI CUMPLE TECNICAMENTE EN LA PARTIDA 1,2

EL PROVEEDOR: **FERRETERIA INDUSTRIAL ARENAS S.A DE C.V.**

SI CUMPLE TECNICAMENTE EN LA PARTIDA 1,2

EL PROVEEDOR: **SUPER 100 E-CODIS ZAPOPAN 1, SC DE RL DE CV**

SI CUMPLE TECNICAMENTE EN LA PARTIDA 1,2

EL PROVEEDOR: **DISTRIPUS S.A DE C.V.**

SI CUMPLE TECNICAMENTE EN LA PARTIDA 1,2

EL PROVEEDOR: **IMPULSORA ESTRETEGICA RODMAN S.A DE C.V.**

SI CUMPLE TECNICAMENTE EN LA PARTIDA 1,2

**ASPECTOS ECONÓMICOS**



**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,  
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	CATEGORÍA	
							PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
1	300	PIEZA	COBIA MARRONAL TILMA CON PIEDRA EN APLICACION	\$55.00	\$8.80	\$55.00	ASISTENTE SOCIAL	NO COTIZA
2	300	PIEZA	DESCANSADOR TERMOELECTRICO 1800W	\$63.80	\$31,900.00	\$63.80	ALIMENTICIO	NO COTIZA
			TOTAL					
TOTAL								

**NOTA 1: se hace constar que la empresa Ferreterías Industrial Arenas S. A de C.V. en su propuesta económica manifiesta error Aritmético, toda vez, que en el subtotal, IVA y total neto que presenta no coincide al efectuar la multiplicación de los precios unitarios por la cantidad solicitada, por lo**

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,  
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA**

que se modifica para quedar de la siguiente manera \$222,500.00 (doscientos veintidós mil quinientos pesos 00/100).

Lo anterior con fundamento en el art 72 del reglamento de la ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicio del Estado de Jalisco y sus Municipio; así como el art 33 de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones Arrendamientos y contrataciones para el Sistema Integral de la Familia Sistema DIF Guadalajara.

Nota 2: se hace constar que en el acta de presentación y apertura de propuesta se plasmó por error en el montón total de la propuesta económica de la empresa Distribuidora Crisel S.A de C.V. Dice 230,160.00 (doscientos treinta mil ciento sesenta pesos 00/100) y debe decir 186,660.00 (ciento ochenta y seis mil seiscientos sesenta pesos 00/100).

**ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES																			
		ASPER SUCESTORES S.A DE C.V.		GRUPO ALIMENTICIO ROECH S. DE R.L. DE C.V		JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ		ROLMO REPRESENTACIONES S.A DE C.V.		DISTRIBUIDORA CRISEL S.A DE C.V.		COMERCIALIZADOR A RAPIFRUIT S.A DE C.V.		FERRETERIA INDUSTRIAL ARENAS S.A DE C.V.		SUPER 100 E- DODIS ZAPOPAN 1,SC DE RL DE CV		DISTRIPUS S.A DE C.V.		IMPULSORA ESTRETEGICA RODMAN S.A DE C.V.	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a)	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
b)	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
c)	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
d)	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
f)	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACION DE INTEGRIDAD)	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
e)	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
g)	ANEXO 10 (CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN)	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
h)	ESCRITO DE GARANTÍA	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
i)	ANEXO 11 (CONSTANCIA DE RECEPCION DE DOCUMENTOS)	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	

**RESULTANDO**

**PRIMERA.-** Con base en el dictamen técnico, el cual es considerado, y con todos los documentos que integran el expediente de adquisición y el análisis y revisión a los aspectos administrativos del proceso identificado como LPLSC-05/2021 "ADQUISICION DE COBIJAS Y DESPENSAS", se resuelve de la siguiente forma:



**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,  
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA**

**La partida 1:** de forma íntegra al Licitante **ASPER SUCESORES S.A DE C.V.** Hasta por el monto de \$31,900.00 (Treinta y un mil novecientos pesos 00/100 m.n.) con IVA incluido, y el costo unitario por cobija es de \$63.80 (sesenta y tres pesos 80/100 M.N.) Con IVA incluido.

**La partida 2:** de forma íntegra al Licitante **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT S.A DE C.V.**, hasta por el monto de \$166,440.00 (Ciento sesenta y seis mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) con IVA incluido, y el costo unitario despensa es de \$ 332.88 (trescientos treinta y dos pesos 88/100 M.N con IVA incluido.

Las propuestas de los proveedores adjudicados cumplen con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, lo anterior con fundamento en el artículo 72 de la Ley.

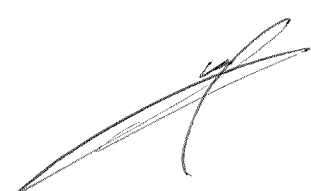
**SEGUNDA.** – A los Licitantes que no se les adjudicó las partidas cotizadas, es en razón de que sus precios son superiores al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

**TERCERA.**- En caso de incumplimiento en la entrega de los servicios, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

**CUARTA.**- Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la Bases.

**QUINTA.**-Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Eulogio Parra No. 2539, col. Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

**SEXTA.**- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las **12:25 horas**, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



**LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRÍGUEZ GÓMEZ**  
DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES  
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS  
OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL  
DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA



**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,  
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA**

**MTRA. VERÓNICA MARIA GÓMEZ ALCANTAR**  
PRESIDENTA Y REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL  
DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA

**FERNANDO GARCÍA ESCALERA**  
CONTRALOR INTERNO  
OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL  
DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA

**DR. JAVIER MORENO SALAZAR**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL  
OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL  
DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA